

Boletín Diario



BOLETIN N° 112-2026

Boletín del día: 18/06/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION MINISTERIAL N° 245-2026-MINEM/DM

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ELÉCTRICAS APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 016-2023-EM

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 245-2026-MINEM/DM dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, con el objetivo de fortalecer y uniformizar los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de evaluación ambiental de los proyectos del subsector electricidad. La propuesta busca garantizar una participación más efectiva, transparente e inclusiva de la población en la toma de decisiones relacionadas con proyectos eléctricos que puedan generar impactos ambientales, promoviendo el acceso a la información, el diálogo y la incorporación de aportes ciudadanos durante las distintas etapas de evaluación. Asimismo, se establece un plazo de quince días calendario para que entidades públicas, privadas y la ciudadanía presenten opiniones y sugerencias, contribuyendo al perfeccionamiento del marco normativo aplicable a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible de las actividades eléctricas.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2526948-1>

2. RESOLUCION N° 083-2026-CONCYTEC-P

TÍTULO: APRUEBAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS

Boletín Diario



SECTOR: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

RESUMEN: La Resolución de Presidencia N.º 083-2026-CONCYTEC-P aprueba transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas por un monto total de S/ 13 353 031,00, con la finalidad de cofinanciar diversos proyectos de investigación científica, innovación tecnológica y organización de eventos de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de los programas y concursos impulsados por PROCENCIA. Los recursos estarán destinados a universidades, institutos de investigación y otras entidades que desarrollarán estudios en áreas estratégicas como salud, biodiversidad, agricultura, cambio climático, recursos naturales, biotecnología, física, genética y conservación ambiental. Asimismo, la medida busca fortalecer la generación de conocimiento científico, promover la investigación de alto impacto y contribuir al desarrollo tecnológico y la competitividad del país mediante el financiamiento de iniciativas que aporten soluciones a problemáticas nacionales y al aprovechamiento sostenible de los recursos del Perú.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2527010-1>